

BAQUEDANO, 10 SET. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1901

VISTOS:

1. Licitación Pública denominada "Celebración Fiestas Patrias Sierra Gorda ID 4468-177-LE09".
2. Decreto Exento N° 1831, de fecha 31 de Agosto de 2009, el cual aprueba Programa denominada Fomento del espíritu Patrio de la comuna de Sierra Gorda.
3. Decreto exento N° 1847 de fecha 02 de Septiembre de 2009, que modifica Programa
4. Informe Jurídico de fecha 03 de Septiembre de 2009.
5. Decreto aprueba Bases Administrativas y términos de referencia de la Licitación Pública "Contratación de Productora para ejecutar programa de celebración de Fiestas Patrias en la Localidad de Sierra Gorda, n°1849 con fecha 03 de septiembre de 2009.
6. La disponibilidad presupuestaria en el presupuesto municipal.
7. MEMO N° 138/2009 solicita integración comisión técnica, de fecha 10 de Septiembre de 2009.
8. Decreto exento N° 1899 de fecha 10 de Septiembre de 2009
9. Acta de Apertura de fecha 10 de Septiembre de 2009.
10. El Informe de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 10 de Septiembre de 2009.
11. El Memorando de Alcaldía N° 273, de fecha 10 de Septiembre de 2009, el cual adjudica la Licitación al Contratista Doña Carolina Rosario Astorga Carreño , por un monto de \$ 13.500.000, impuesto incluido.
12. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación "Celebración Fiestas Patrias Sierra Gorda ID 4468-177-LE09", al Contratista Doña Carolina Rosario Astorga Carreño, por un monto de \$ 13.500.000, impuesto incluido, según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto por aporte municipal, la cantidad de \$ 13.500.000, a la cuenta presupuestaria 22.08.011 "Celebración Fiestas Patrias Sierra Gorda ID 4468-177-LE09".
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Control, Dideco y Finanzas para su conocimiento.

4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

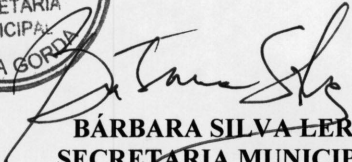
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

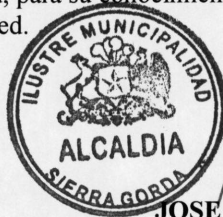
FIRMAS:

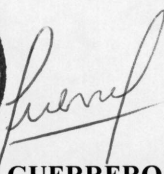
Alcalde: José Guerrero Venegas

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines que procedan.
Saluda atentamente a usted.




BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/MPC/mpc

DISTRIBUCIÓN:

- Deptos. Municipales (3)